

CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/3/1
22 de agosto de 1996

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Tercera reunión

Buenos Aires, 4-15 de noviembre de 1996

BORRADOR DEL PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión
2. Cuestiones de organización:
 - 2.1 Elección de la Mesa;
 - 2.2 Aprobación del programa;
 - 2.3 Organización de los trabajos.
3. Asuntos pendientes que surgen de la segunda reunión de la Conferencia de las Partes:
 - 3.1 Párrafo 1 del artículo 40 del Reglamento de las reuniones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica;
 - 3.2 Párrafos 4 y 16 del Reglamento financiero para la administración del fondo fiduciario del Convenio sobre la Diversidad Biológica;
4. Estudio del informe y de las recomendaciones de la segunda reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico e instrucciones de la Conferencia de las Partes al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico.
5. Informe sobre la evaluación y la revisión de la operación de los mecanismos de facilitación para proveer y facilitar la cooperación científica y técnica.

6. Recursos y mecanismo financieros:
 - 6.1 Informe sobre las actividades del Fondo para el Medio Ambiente Mundial;
 - 6.2 Informe del Secretario Ejecutivo sobre la puesta en práctica de la decisión II/6 sobre recursos y mecanismo financieros;
 - 6.3 Consideración de la disponibilidad de recursos financieros adicionales y de posibles sugerencias a las instituciones financieras sobre cómo hacer que sus intervenciones en el área de la biodiversidad presten más apoyo al Convenio;
 - 6.4 Consideración de las directrices para el examen por la Conferencia de las Partes de la eficacia del mecanismo financiero;
 - 6.5 Consideración de la revisión del borrador del “Memorando de Entendimiento entre la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en lo Referente a la Estructura Institucional Operativa del Mecanismo Financiero del Convenio”;
 - 6.6 Esfuerzo por alcanzar una decisión sobre la estructura institucional que debe ser designada de acuerdo con el artículo 21 del Convenio.
7. Medidas generales para la conservación y la utilización sostenible:
 - 7.1 Aplicación de los artículos 6 y 8 del Convenio.
8. Identificación, seguimiento y evaluación:
 - 8.1 Consideración de las opciones para la aplicación del artículo 7 del Convenio.
 - 8.2 Valoración de la evaluación realizada por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico sobre la diversidad biológica para la aplicación del artículo 25 (2)(a) y asesoramiento sobre metodologías para futuras evaluaciones.
9. Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica agrícola:
 - 9.1 Consideración de la diversidad biológica agrícola en el contexto de los tres objetivos del Convenio y sus disposiciones;
 - 9.2 Consideración de un informe sobre los progresos logrados en el marco del Sistema Mundial de la FAO para la Conservación y la utilización de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.
10. Consideración del futuro programa de trabajo sobre la diversidad biológica terrestre a la luz del resultado de las deliberaciones durante el tercer período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en 1995:
 - 10.1 Comunicación de la Secretaría del Panel Intergubernamental sobre los Bosques acerca del progreso sobre temas pertinentes a los bosques y a la diversidad biológica;
 - 10.2 Consideración sobre si serán necesarias contribuciones suplementarias al Panel Intergubernamental sobre los Bosques
 - 10.3 El futuro programa de trabajo en diversidad biológica terrestre a la luz del resultado de las deliberaciones del tercer período de sesiones de la Comisión Sobre Desarrollo Sostenible en 1995.

11. Conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades autóctonas y locales:
 - 11.1 Aplicación del artículo 8(j).
12. Acceso a los recursos genéticos:
 - 12.1 Consideración de la compilación de los puntos de vista de las Partes sobre posibles opciones para desarrollar medidas nacionales legislativas, administrativas o políticas, según resulte apropiado, para aplicar el artículo 15.
13. Temas relacionados con la tecnología:
 - 13.1 Consideración de las formas de promover y facilitar el acceso y la transferencia y desarrollo de tecnología, como se concibe en los artículos 16 y 18 del Convenio.
14. Derechos de propiedad intelectual:
 - 14.1 Consideración de los efectos de los derechos de propiedad intelectual sobre la conservación y la utilización, sostenible de la diversidad biológica y la participación equitativa de los beneficios derivados de su utilización con la intención de llegar a comprender mejor las implicaciones del artículo 16.5;
 - 14.2 Consideración de una posible aportación a las negociaciones que se están realizando en el Comité de Comercio y Medio Ambiente de la Organización Mundial del Comercio.
15. Incentivos:
 - 15.1 Consideración de la compilación de información y experiencias compartidas sobre la puesta en práctica del artículo 11.
16. Sesión especial de la Asamblea General para examinar la puesta en práctica del Programa 21:
 - 16.1 Preparación de un informe desde la perspectiva de los tres objetivos del Convenio.
17. Temas relacionados con la seguridad de la biotecnología:
 - 17.1 Consideración del primer informe del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la seguridad biológica.
18. Relación del Convenio con la Comisión sobre Desarrollo Sostenible y los convenios relacionados con la diversidad biológica, otros acuerdos internacionales, instituciones y procesos pertinentes.
19. Programa de trabajo a mediano plazo de la Conferencia de las Partes para 1996-1997.

20. Asuntos administrativos:
 - 20.1 Informe del Secretario Ejecutivo sobre la administración del Convenio y presupuesto para la Secretaría.
 - 20.2 Presupuesto del fondo fiduciario para el Convenio sobre la Diversidad Biológica.
21. Informe sobre las credenciales de los representantes a la tercera reunión de la Conferencia de las Partes.
22. Lugar y fecha de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes.
23. Otros asuntos.
24. Adopción del informe.
25. Clausura de la reunión.